

ARTÍCULO 124 FRACCIÓN XXV BIS RECURSOS QUE RECIBEN INTEGRANTES CONCEJALES.

LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DESTINADOS A LOS CONSEJOS, DESAGREGADOS POR CADA PERSONA CONCEJAL ASÍ COMO RELACIONADA CON EL ESPACIO FIJO QUE SE LES SEA ASIGNADO.

NO CUENTAN CON PLANTILLA DE PERSONAL LOS CONCEJALES.